

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 001/2019

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día miércoles 16 (dieciséis) de Enero del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), en el centro de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 001/2019 (uno diagonal dos mil diecinueve).

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Para desahogar el primer punto del orden del día, procederé a pasar lista de asistencia.-

## I. LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

## II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Una vez que se ha pasado lista de asistencia, Señoras y señores Regidores, les informo que contamos con la asistencia de 14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

## III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y por ser la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2018-2021 (dos mil dieciochos mil veintiuno), pongo a su consideración señoras y señores Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter Extraordinario, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, una vez votada que fue la propuesta les informo que con 13 (trece) votos a favor y 1 (uno) en contra por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por mayoría de los presentes. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- A continuación me permito dar lectura al orden del día propuesta para esta sesión.-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARIA GENERAL
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Leído que ha sido el orden del día, lo someto a su consideración y aprobación, las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

## V.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARIA GENERAL.-

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Como siguiente punto del orden del día y con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) párrafo III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito proponer que se nombre como Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaria General de este H. Ayuntamiento al Síndico Municipal Licenciado Eduardo Hernández Magaña, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) párrafo II, revocando en este momento el nombramiento de la Secretario General que anteriormente se le había concedido a la LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VAZQUEZ.-----

-- El Regidor Javier Aguirre Méndez.- Pero se nos va a dar alguna justificación o argumento, esto por la importancia del cargo.

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si se está tomando esta decisión es porque están los elementos para poder llevarlos a cabo. -----

-- El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Con base al artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, en su

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

párrafo cuarto dice que El Presidente Municipal, puede proponer en cualquier momento la designación de un nuevo encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en cuyo caso el Síndico cesa de realizar esta función, previa protesta que rinda el servidor público designado con tal carácter. -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Creo que es importante que toquemos algunos temas, en la parte de los ayuntamientos siempre tenemos cada quien un quehacer y en ese quehacer que nos compete tenemos una autoridad superior, cuando nosotros entramos a esta administración se manifestó que todos los de nuevo ingreso íbamos a hacerles un contrato por tres meses ya se venció el contrato, vamos hacer algunos movimientos que vamos estar aquí compartiendo con todos ustedes y este es uno de muchos casos que van a pasar.-----

- - **El Regidor Javier Aguirre Méndez.-** Eso es lo único que nos den a conocer los motivos para nosotros poder informar a la ciudadanía.-----

- - **El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-** De igual forma basado en el Artículo 22 de La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su fracción III dice que es por conclusión de la obra o vencimiento del término para que fue contratado o nombrado el servidor.-----

- - **El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-** Yo estoy de acuerdo que es una forma de dar por terminada la contratación, yo considero que no es el momento ahorita ya que estamos a 16 de enero y creo que el nombramiento era hasta el 31 de diciembre el 2018, esos contratos se debieron de haber notificado al servidor público antes de que concluyera el mandato para que no se vuelva indeterminado y vayamos estar perdiendo las demandas.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Posiblemente licenciado Carlos puedas tener razón en lo que estás comentando, pero yo no tengo ninguna duda de que nuestro grupo de asesores jurídicos que tenemos aquí en el municipio, quiero pensar que no pueden estar cometiendo ese tipo de errores, pero también es verdad que todos están en su derecho de poder demandar, pero tenemos que estar muy conscientes que si lo hacen donde quedaría su postura en el tema moral si se animas y se atreven a seguir demandando al ayuntamiento, nosotros estamos haciendo lo que nos compete. -----

- - **El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-** Estoy de acuerdo precisamente por eso la ley prevé ese tipo de terminaciones de contratos, entiendo presidente que como autoridad se deben de tomar decisiones y mi opinión seria que si persisten en que de momento el síndico sea el encargado de despacho, yo sugeriría que ya se nombrara como Secretario general y Síndico y de esa manera nos estaríamos ahorrando un sueldo por los planes de austeridad. -----

- - **El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-** Tienes mucha razón, uno de los temas también es eso también adelgazar la nómina, vamos intentar trabajar con el licenciado Eduardo Magaña.-----

- - **La Regidora Sofia Steffi García Navarro.-** Solamente como comentario yo estoy a favor de hacer todo lo que se tenga que hacer para poder trabajar en equipo, me gustaría que si llegara a votar a favor la revocación los posibles candidatos a secretario general fueran mujeres también porque es importante tener siguiente mujeres en esos cargos tan importantes por equidad y capacidad.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Sin ninguna duda así lo haremos, no tenemos nada en contra de la mujer.-----

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

- - **La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-** Quiero hacer mención que es una facultad del presidente tomar esta decisión, como siempre de lo he manifestado cuenta con mi apoyo, para mi mis respetos y reconocimiento para la licenciada Roció, confió en que ustedes tienen los argumentos por los cuales están tomando esta decisión. -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Vista mi manifestación y si no hay ningún comentario por parte de ustedes señores Regidores, lo someto a su consideración y votación. Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con mi propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. **La propuesta ha sido votada con 12 (doce) votos a favor, 1 (una) abstención por parte del Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez y 1 (un) voto en contra del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, quedando aprobada por Mayoría de los presentes.** -----

- - Por lo tanto instruyo a todos los aquí presentes, a ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley; -----

## TOMA DE PROTESTA

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaria General de este H. Ayuntamiento que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Municipio y del Estado de Jalisco?-----

- - **Lic. Eduardo Hernández Magaña ¡Sí Protesto!**-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.-----

## VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 9:27 (nueve horas con veintisiete minutos), del día 16 (dieciséis) de Enero del año 2019 (dos mil diecinueve), doy por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 001/2019 (uno diagonal dos mil diecinueve), muchas gracias a todos los asistentes.-----

